



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00687832- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Cra. Alcalde, Mariana Andrea, denominado "Pautas para el mejoramiento de actividades prácticas", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Taller de Técnicas Cuantitativas, 6to cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y de Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que se ha tramitado según lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCD 263/19 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que por RD FCS N.º 543/22, se admite a la Cra. Alcalde, Mariana Andrea

Que la Cra. Alcalde, Mariana Andrea, ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por el Docente Ribotta, Bruno, a cargo de la asignatura de referencia, informe de desempeño del primer año de adscripción, informe de desempeño del segundo año de adscripción y el informe final se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada. Todo ello corroborado por las Direcciones de las Carreras de Sociología y de Ciencia Política de esta Facultad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Cra. Alcalde, Mariana Andrea DNI N° 25.246.330, denominado "Pautas para el mejoramiento de actividades prácticas", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Taller de Técnicas Cuantitativas, correspondiente al 6to cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la adscripción a la docencia de la Cra. Alcalde, Mariana Andrea, en la asignatura "Taller de Técnicas Cuantitativas", correspondiente al 6to cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2021-2022.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

